

CIRCULAR 34-20



CERTIFICADO DE MOVILIDAD PARA TRABAJADORES

El artículo 7 del Real Decreto por el que se ha declarado el estado de alarma establece que las personas podrán desplazarse y circular por las vías de uso público para acudir a sus centros de trabajo y efectuar su prestación laboral.

De esa forma, recomendamos que las empresas que mantengan su actividad expidan a cada una de las personas que tengan que desplazarse para desarrollar su trabajo, un certificado empresarial con el que cada persona trabajadora pueda acreditar ante las autoridades pertinentes dicha circunstancia.

Con este fin, el Colegio de Administradores pone a vuestra disposición un modelo genérico en formato PDF editable, para que podáis utilizarlo en vuestros despachos par vuestros trabajadores o para los trabajadores de vuestras comunidades.



Colegio
Administradores de Fincas
Alicante

+ Info



CERTIFICADO DE EMPRESA POR DESPLAZAMIENTO

D./D^a _____ con D.N.I. _____ legal
representante de la empresa _____, con domicilio
_____ en _____, por medio del
presente escrito,

CERTIFICA:

Que D./D^a _____, con D.N.I. _____ y con
domicilio en _____ presta sus servicios
como trabajador/a en nuestra empresa, debiendo desplazarse diariamente desde su
domicilio hasta el de nuestras instalaciones.

Que el trabajador/a D./D^a _____ presta sus servicios
de _____ a _____ de la semana, con el consiguiente horario de trabajo:
Mañana _____ Tarde _____

Que se expide el presente certificado a los efectos de que este trabajador/a pueda
acreditar ante las autoridades competentes la realidad de sus obligaciones laborales y
la necesidad de realizar los desplazamientos señalados, de conformidad con lo que
establece el artículo 7.1 c) y d) del RD 463/2020 de declaración del estado de alarma.

Fecha y firma del representante de la
empresa

Alicante, a _____ de _____ de 2.020